

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA  
"TALENTOS DE PITAGORAS" DE QUILLABAMBA



# PLAN ANUAL DE TRABAJO

## INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA

### VISION:

Al 2027, Ser Una I.E.P. líder en la educación integral de estudiantes, talentos, científicos con alto nivel axiológico y liderazgo sociocultural y ambiental, para el desarrollo de la región Cusco.

### MISION:

Somos Una I.E.P. que brinda una reingeniería educativa en la formación integral de estudiantes, talentos, científicos, que emprenden con responsabilidad las diversas experiencias de aptitud intelectual y desafíos de la vida sociocultural y ambiental que coadyuvan al desarrollo de la región Cusco.

**QUILLABAMBA – LA CONVENCION – CUSCO  
2025**

---

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-DREC-UGELLC/D-LC/Q-2025**

Quillabamba, 16 de marzo del 2025

Visto el Plan Anual de Trabajo, presentada por la comisión y debidamente sustentado ante la Institucion Educativa y la Comunidad Convenciana, para el período 2025.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Educación, por RM N° 572 -2015-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año escolar 2025 en Educación Básica”, en donde ha normado la implementación de la Movilización Nacional por la Mejora de los Aprendizajes, bajo el lema “Todos podemos aprender, nadie se queda atrás” en todas las IIEE del país, con el objetivo central de mejorar los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes, especialmente en comprensión lectora y matemática, asimismo, el cumplimiento de los seis compromisos de gestión de los aprendizajes para el presente año.

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, su Reglamentación D.S. N° 011-2012-ED, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; y demás Normas Vigentes y estando con la opinión favorable del CONEI y en uso de las atribuciones conferidas por diferentes normas vigentes;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR**, el Plan Anual de Trabajo en dónde se integran el Logro de los Compromisos para el período 2025 de la Institución Educativa Privada “Talentos de Pitagoras” de Quillabamba.

**SEGUNDO.- NORMAR** el uso obligatorio del presente Plan para el período 2025 en el desarrollo curricular de la Institución Educativa.

**TERCERO.-ELEVAR** a la Instancia Superior para su conocimiento y asesoría técnica en la implementación de los Compromisos, Indicadores y Actividades Programadas.

### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



## **PRESENTACIÓN**

El principal objetivo de todas las instancias de gestión educativa, es garantizar el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes y una formación integral de calidad, propiciando una convivencia sana, inclusiva y acogedora. El presente documento centra las acciones del año 2025 en cumplir la ejecución de los compromisos de gestión escolar, garantizando el uso efectivo del tiempo en la institución educativa, busca la retención de estudiantes y el progreso de los estudiantes, asimismo, en cada aula un uso adecuado de los instrumentos curriculares como de los materiales educativos existentes, un clima institucional favorable y un plan de trabajo participativo. Estos compromisos de gestión escolar constituyen un núcleo fundamental de obligatorio cumplimiento, pudiendo la institución educativa definir compromisos adicionales de acuerdo a la capacidad y sus características específicas.

El principal objetivo de nuestra Institución Educativa, es garantizar el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes y una sólida formación integral que contempla fomentar y difundir en nuestros estudiantes las bases espirituales y morales que reflejen nuestra identidad y compromiso social con nuestro prójimo, permitiéndoles constituirse en personas de bien para la sociedad, el país y el mundo.

El presente plan de trabajo, aborda diversos aspectos: diagnóstico, fortalezas y debilidades; objetivos y compromisos asumidos; actividades programadas en base a los compromisos de gestión, asimismo se incluye: Calendarización del año escolar.

La Institución Educativa Privada “TALENTOS DE PITAGORAS” en sus niveles de Inicial, primaria y secundaria de EBR, propone metas de logro a partir de los indicadores establecidos en el presente PAT, los que permitirán reflexionar sobre los propios resultados y prácticas para tomar decisiones, intervenir y mejorar los aprendizajes. El punto de partida, para establecer las metas y las estrategias pertinentes a las necesidades, levantar al inicio del año escolar un diagnóstico sucinto acerca de los todo el avance de todos los niños y niñas concretizados en el PEI. Las acciones para la Mejora de los Aprendizajes son lideradas por la Institución Educativa en coordinación con las autoridades locales, la participación de los niños y niñas, padres de familia, Director, Docentes y otros espacios de participación de las organizaciones de la sociedad civil, las empresas, los medios de comunicación, los líderes comunitarios, a fin de establecer alianzas estratégicas para asumir su rol y compromiso frente al proceso educativo, teniendo como centro la calidad educativa y la mejora de los aprendizajes.

**LA DIRECCIÓN**

## A. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL

- **Nombre de la Institución** : I.E.P. "Talentos de Pitágoras"
- **Dirección** : Pasaje Kipu s/n
- **Distrito** : Santa Ana
- **Provincia** : La Convención
- **Región** : Cusco
- **UGEL** : La Convención
- **GEREDU** : Gerencia Regional de Educación Cusco+
- **Creación** : R.M. N° 0220 -2019 -ED
- **Niveles** : Inicial, Primaria, Secundaria
- **Modalidad** : Menores
- **Código Modular Inicial** : 1761469
- **Código Modular Primaria** : 1727783
- **Código Modular Secundaria** : 1639186
- **Alcance temporal** : 2024 -2028
- **Representante legal** : Dr. Félix Fernando Quispe Mamani
- **Directora** : Prof. Antonina Puma Quispe
- **Correo Electrónico** : [antupuma@hotmail.com](mailto:antupuma@hotmail.com)
- **Coordinador Académico** : Prof. Vicente Muñoz Flores
- **POBLACIÓN ESCOLAR 2024** :222

CGE	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	METAS PLANTEADAS
CGE1: Desarrollo integral de las y los estudiantes.	Generar procesos educacionales mediante un aprendizaje efectivo en el que se consoliden los conocimientos en transferencia a la realidad en forma útil a través de la realización de talleres de aprendizajes significativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A finales del 2024 el incremento de estudiantes de calificaciones AD será de 8% en comparación al 3% del año 2023.</li> <li>• A finales del 2024 el incremento de estudiantes de calificaciones A será de 92% en comparación al 90% del año 2023.</li> </ul>
CGE2: Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.	Garantizar la permanencia y la culminación oportuna de la educación básica de las y los estudiantes de la IE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el año 2024 el porcentaje de estudiantes que abandonan la I.E. será en promedio del 5% en comparación con el 7% del año 2023.</li> </ul>
CGE3: Condiciones operativas orientadas al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE.	Planificar y ejecutar planes de mejora de los aprendizajes para el cumplimiento del 100% de las horas lectivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el año 2025 el porcentaje de actividades académicas relacionadas al cumplimiento de horas lectivas será del 90%. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el año 2025 la prevención de eventualidades que afecten a las horas lectivas será de un 95%.</li> <li>• Para el año 2025 el incremento de la recuperación de las horas lectivas será de un 85%.</li> </ul> </li> </ul>
CGE4: Práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.	Establecer capacitación permanente para el personal docente en gerenciar proyectos, gestión del talento humano, inteligencia emocional y otros en procura de la mejora en el aprendizaje de las y los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el año 2025 se realizará un incremento del personal docente capacitado en un 95%.</li> </ul>
CGE5: Bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.	Procurar la transversalidad de los valores en las diferentes áreas y/o actividades para el logro de una convivencia armoniosa mediante la participación en la vida escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el año 2025 se realizará un incremento de eventos extracurriculares realizados por la I.E. en un 30%</li> </ul>





	vigentes.	• Plataforma de SISEVE.																	
Actividades de los Comités de Gestión Escolar relacionadas a sus funciones	Reuniones de trabajo de apoyo a la gestión educativa.	• Actas.	• Consejo Educativo Institucional - CONEI			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Evaluación formativa. Planificación curricular. Formulación de proyectos educativos. Formular fichas de trabajo por edades	• Registro de asistencia. • Programaciones curriculares. • Portafolios de y estudiantes docentes.	• Comisión de calidad y Gestión de los Aprendizajes			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Verificación de necesidades en la infraestructura, mobiliario y equipos	• Actas.	• Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura			X	X												
	Realizar el diagnóstico situacional sobre los aspectos vulnerables de la I.E.	• Actas.	• Comisión de Gestión Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Elaborar el Plan de Tutoría. Realizar el acompañamiento a los niños y niñas. Realizar el seguimiento de los casos que vulneren sus derechos de los niños y niñas.	• Plan de trabajo	• Comité de Tutoría y Orientación Educativa			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Organización del espacio de aprendizaje y juego en aula.	• Informe de actividades.	• Docente y PP.FF.				X	X											
	Elaboración del portafolio personal de aprendizaje del niño o niña.	• Portafolio.	• Docente y PP.FF.				X	X											
	Mi pequeña biblioteca (para promover el hábito de la lectura en casa)	• Fotos • Material de trabajo.	• Docente y PP.FF.							X									
	Mis carteles (calendario)	• Informe de actividades.	• Docente y PP.FF.								X								
	Mejoramiento de la implementación de mi espacio para el desarrollo de actividades complementaria (variar de acuerdo al mes o tema generador)	• Informe de actividades.	• Docente y PP.FF.								X								
	Elaboración de un plan de acompañamiento	• Plan de trabajo.	• Docentes										X						









